

SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes. . . . .	pesetas 1'25
Fuera de la capital, trimestre. . . . .	4'25
Portugal, trimestre. . . . .	5'00
Demás países extranjeros y Ultramar. . . . .	9'00
Número atrasado. . . . .	0'10

PAGO ADELANTADO.

Director Gerente, D. Juan Barco.

TELEFONO NUMERO 66.

# NOTICIERO SALMANTINO

## DIARIO IMPARCIAL DE LA NOCHE

(DOS EDICIONES DIARIAS)

En 4.ª plana, 0'10 de peseta la línea de 12 caracteres.  
 En 3.ª plana, (después del pie de imprenta) a 0'25 de peseta la línea.  
 En 1.ª plana, 1'00 peseta la línea.  
 Casetillas en 3.ª plana, 0'50 peseta la línea.  
 Comunicados, 1'00 peseta la línea.  
 Esquemas de defunción desde 5 pesetas en adelante

Administrador, D. Bernardo Carnajal.  
 Oficinas y talleres Prior, 19 21 y 33 bajos

### EDICIÓN DE LA TARDE

Tirada del NOTICIERO de ayer:

Suscripción y venta. . . 2 690

Cambios y propaganda . . 145

Total. . . 2.835 ejemplares.

## LOS FESTEJOS

### DÍA 8

Inauguración de la feria con disparo de voladores, toques de dianas y repartos de bonos de pan a los pobres de la ciudad.

Habiendo acordado el Ayuntamiento, en unión del Ilmo. Cabildo Catedral, restablecer este año la antigua práctica del juramento de Veneración y fidelidad a la Excelsa Patrona de Salamanca, Nuestra Señora de la Vega, a las ocho en punto de la mañana, y al toque de reloj de San Martín, saldrá la Corporación municipal de sus Casas Consistoriales de la Plaza del Poeta Iglesias, precedida de la bandera de la Ciudad, tradicionales gigantillas y gigantes, clarinetos, timbaleros, maceros y escuderos. Se dirigirá al Convento de San Esteban, en donde tendrá lugar la solemne bendición de la bandera y llevará en procesión la imagen de Nuestra Señora a la Santa Basílica en unión de las autoridades, corporaciones, hermandades y demás señores invitados. Allí, se celebrará una solemne función religiosa, con misa pontifical y sermón, y se efectuará la ceremonia de la juramentación después de la imagen de Nuestra Señora de la Vega a su capilla procesionalmente.

De once y media de la mañana a una y media de la tarde y de ocho a diez de la noche, audiciones musicales en la Plaza Mayor y paseo de la A-medilla, respectivamente por la banda del Protectorado de Industriales jóvenes.

Por mañana y tarde recorrerán las calles de la ciudad las tradicionales gigantillas y gigantes.

## LA SEQUÍA

De la impresión que uno recibe leyendo los periódicos de toda España, se deduce que la falta de agua que se deja sentir en toda ella, ocasionará graves y generales trastornos, si el cielo sigue mostrándose tan inclemente para este nuestro desdichado país contra el que, por virtud de una maldita evocación parece que se han desatado todas las calamidades y desdichas.

El Guadalquivir y el Miño, el Ebro y el Guadiana, todos los grandes ríos, que, como arterias colosales providenciales y sabiamente dispuestas fecundizaban con su preciosa savia los extensos campos de la Península, suspenden su curso, y no parece sino que al debilitarse e interrumpirse la circulación de las aguas, función tan indispensable para la vida de los pueblos, como la circulación de la sangre lo es para el funcionamiento del organismo humano, nos acercamos al fin de todas nuestras luchas y hacia la solución de todos los problemas que desde hace algún tiempo se suscitan para hacer más difícil e imposible nuestra trabajada existencia.

En Salamanca se presenta hoy este nuevo conflicto con los mismos o más acentuados caracteres de gravedad, y se vienen observando desde hace unos días los síntomas, precursores del tremendo conflicto. La toma de aguas para las cañerías de la población, no obstante las medidas adoptadas por el Ayuntamiento, hácese con extrema dificultad y el líquido empieza a presentarse en medianas condiciones: el

río ostenta su cauce exhausto absolutamente en grandes trechos y la fábrica de alumbrado eléctrico *Unión Salmantina*, emplazada en las orillas mismas del Tormes, tropieza con serios obstáculos para abastecer sus calderas.

Por lo que hace a la provincia la situación no se presenta mucho más tranquilizadora, toda vez que en Béjar, equeros, Arapiles, y otros muchos pueblos, se han visto precisados los Ayuntamientos a reglamentar el servicio de abastecimiento, y poner a ración al vecindario.

Ante el temor de que Salamanca llegue a verse privada de un elemento tan necesario a la vida y a la salud, creemos nosotros que las autoridades deberían tomar alguna medida de previsión, estudiando los medios para que, bien fuera de la Golpejera, ó de otros puntos más indicados, se pudiera traer agua potable a la población, organizando al efecto un servicio de trenes albiges, a semejanza de lo que ya se hizo el año 1896 en circunstancias tan críticas como las actuales.

### PROYECTOS DE LEY

Entre los proyectos de ley que leyó el señor ministro de Hacienda en la sesión de ayer del Congreso, se hallan algunos de verdadero interés general.

He aquí los más importantes:

#### Importación del tabaco

##### PREÁMBULO

La ley de 31 de Mayo último dispone que mientras las circunstancias lo aconsejen y en último caso hasta que termine el estado de guerra, los productos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, a excepción del tabaco, continúan admitiéndose con franquicia de derechos arancelarios de la Península e islas Baleares, cualquiera que sea la bandera del buque conductor.

Con el deseo de favorecer los intereses de los fabricantes de las Antillas, imposibilitados de exportar su mercancía en el período anormal de la guerra, y teniendo en cuenta también el beneficio que habría de reportar al Tesoro y a la Compañía Arrendataria de Tabacos cualquier disposición que se adoptase para facilitar la importación en España de que en aquellas islas se elabora, el Gobierno acordó suprimir la única excepción que contiene la indicada ley de 31 de Mayo, y hacer partícipe de los beneficios de la misma al tabaco elaborado en Cuba y Puerto Rico.

A la consecución de esta idea obedece el Real decreto de 9 de Julio último, admitiendo en la Península, sin aumento de los derechos de regalia que están fijados, y mientras las circunstancias lo aconsejen, ó en último extremo, hasta que termine el estado de guerra, el tabaco procedente de aquellas Antillas cuando se conduzca directamente en bandera extranjera, observándose para la justificación del origen las disposiciones vigentes, y prefiriendo, en igualdad de condiciones, a la Marina mercante nacional, si solicita prestar el servicio del transporte.

El indicado Real decreto de 9 de Julio modifica de un modo transitorio la legislación referente al tabaco elaborado de Cuba y Puerto Rico que se importa en la Península, quedando para la suprema resolución del Parlamento la misión de juzgar el acuerdo tomado por el Gobierno para favorecer importantes y legítimos intereses que se hallaban seriamente amenazados.

En cumplimiento, pues, del art. 3.º del mencionado Real decreto, el ministro que suscribe, autorizado por S. M., y de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter a la aprobación de las Cortes el siguiente:

##### PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Se declara ley del Reino el Real decreto de 9 de Julio último, que admite en la Península la importación del tabaco elaborado de Cuba y Puerto Rico, sin aumento de los derechos de regalia que tiene establecidos, cuando se conduzca directamente en bandera extranjera, observándose las disposiciones vigentes para la justificación del origen, y prefiriendo en todo ca-

so para el transporte, y en igualdad de condiciones, a la Marina mercante nacional.

Art. 2.º Los derechos reducidos al tabaco elaborado en Cuba y Puerto Rico, se aplicarán cuando vengan documentados en debida forma por las autoridades españolas de Aduanas de aquellas islas.

Madrid 5 de Septiembre de 1898.—El ministro de Hacienda, Joaquín López Puigcerver.

#### Créditos extraordinarios

##### PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Se aprueban los siguientes créditos extraordinarios otorgados por Real decreto de 30 de Agosto último a capítulos adicionales del presupuesto de Obligaciones de los departamentos ministeriales del corriente año económico 1898-99: uno de 500.000 pesetas a la sección 6.ª, "Ministerio de la Gobernación", para remediar los daños causados por las inundaciones en las provincias de Palencia, Burgos, León y Galicia otro también a la misma sección, para atender a los gastos que puedan ocasionar las medidas necesarias para prevenir y extinguir las enfermedades epidémicas exóticas y las que se padezcan en nuestro país, y otro de 95.000 pesetas a la sección 7.ª, "Ministerio de Fomento", para satisfacer por adelantado durante el ejercicio de dicho presupuesto la suma que la Diputación provincial de Madrid debe entregar en el Tesoro para el sostenimiento de las clínicas de la Facultad de Medicina.

Art. 2.º El importe de 1 095.000 pesetas a que ascienden los referidos tres créditos extraordinarios, se cubrirá con el exceso que ofrezcan los ingresos que se obtengan sobre las obligaciones que se satisfagan, y, en su defecto, con la deuda flotante del Tesoro.

Madrid 5 de Septiembre de 1898.—El ministro de Hacienda, Joaquín López Puigcerver.

#### A LAS CORTES

Aceptado por el Gobierno español la invitación que le dirigió el de la República francesa para concurrir oficialmente a la Exposición universal internacional que se celebrará en París durante el año 1900, se creó por Real decreto de 20 de Noviembre de 1896 una comisión general encargada de promover, organizar y dirigir la concurrencia de objetos y productos nacionales al mencionado certamen.

Con tal motivo se originaron los naturales gastos en los años de 1896-97 y 97-98, para cuyo pago se otorgaron créditos extraordinarios por Reales decretos de 18 de Febrero y 16 de Septiembre de 1897, y como es consiguiente, la misma necesidad se siente en el de 1898-99 actual, puesto que el servicio subsiste, sin que aparezca previsto en la ley de presupuestos.

En el adjunto expediente instruido al efecto con sujeción a las disposiciones de la ley de Administración de la Hacienda pública, se reconoce que absolutamente indispensable allegar recursos que permitan realizar el pago de dicha obligación en el corriente año, y se acredita a la vez su cuantía.

Por lo tanto, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros y con la autorización de S. M., tiene la honra de someter a la aprobación de las Cortes el siguiente:

##### PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Se concede un crédito extraordinario de 66 850 pesetas a un capítulo adicional del presupuesto de obligaciones de los departamentos ministeriales, sección 7.ª "Ministerio de Fomento", del corriente año económico 1898-99, para atender a los gastos que originen las comisiones nombradas para la concurrencia de España a la Exposición universal de París del año 1900.

Art. 2.º El referido importe se cubrirá con el exceso que ofrezcan los ingresos que se obtengan sobre las obligaciones que se satisfagan, y en su defecto, con la Deuda flotante del Tesoro.

Madrid 5 de Septiembre de 1898.—El ministro de Hacienda, Joaquín López Puigcerver.

#### NOMBRIENTOS DE MAESTRAS

En la Secretaría general de la Universidad, se han recibido los siguientes nombramientos de maestras:

Auxiliar de la escuela de párvulos de Alba de Tormes, con 625 pesetas, doña Tomasa Gómez Maestras.  
 Auxiliar de la de párvulos de Villarino, doña Ciríaca Corral Perez, con 500 pesetas.  
 Doña Manuela Santos Borrego, para

la escuela de ambos sexos de Malpartida, con 600.

Para la de Morfínigo, también de ambos sexos, doña Benita Encarnación Francisca, con 550.

Para la de Arco (o) ídem, doña María Teresa Andrés Avila, con 500.

Para la de Casanova de la Encomienda, ídem, doña Prima Suarez López, con 500.

Para la de Coca de Alba, ídem, doña María del Rosario Martín, con 500.

Para la de P. Lomares de Béjar, ídem doña Teodora Yuste Barceló, con 490.

Para la de Cereceda, ídem, doña Romana García Morínigo, con 450.

Para la de Zamorra, ídem, doña Asunción María Risco Huebra, con 450.

Para la de Armenteros, ídem, doña Nicasia Perez Garcia, con 375.

Para la de Adecapreste, ídem, doña Josefa Antoliva de la Iglesia, con 350.

Para la de Monterrubio de Armuña, ídem, doña Josefa Cacho Cabezas, con 350.

Para la de Peralejos de Arriba, ídem, doña Camila D'gado Lopez, con 350.

Para la de Bouza, ídem, María Francisca Martín Rodríguez, con 300.

Para la del Groó, ídem, con 250, doña Maximilia Egidio Guzalez.

Para la de M. Juges, ídem, con 250, ídem, doña Isabel Cuadrado Cayo.

Para la de M. M. ídem, con 250, doña María de la Encarnación H. M. ídem.

Para la de Porquiza, ídem, con 250 doña Petra de San Maximino.

Para la de San M. del, ídem, con 250 doña Virginia Sanz Alonso.

Para la de S. X. ídem, con 250, doña Marta Gomez Hernandez.

Y para la de Cilleros de la Bastida, ídem con 250, doña Alicia Benas Ploto.

## LAS CORTES

El proyecto de ley presentado al Senado en la primera sesión celebrada, dice lo siguiente:

#### «A las cortes:

Las adversidades sufridas por nuestras armas en la desigual lucha que el honor nacional y el mantenimiento de nuestro derecho impusieron, privaron rápidamente de los elementos necesarios para continuarla.

Eran insuficientes el valor generoso del soldado de mar y tierra; lo era también la serena firmeza de la nación, dispuesta y pronta siempre a dar su sangre y medios por la honra de nuestra bandera; separados por ambos mares de los territorios que hubiéramos de guardar; cercados estos y en estrecho bloqueo imposible ya de romper con la escasa flota, residuos de nuestros infortunios, fué imperioso al Gobierno de S. M. reconocer la evidencia irremediable y dolorosa que le dictaba el deber de poner término a la guerra.

Immensa pesadumbre ha sido para el Gobierno la responsabilidad contraída en la negociación de los preliminares de la paz.

Con plena conciencia de sus obligaciones hacia la patria hubo de ajustarlos aceptando la exigencia de crueles desmembraciones, necesariamente impuestas.

Por ellas, porque la paz se ha de lograr a costa de cesiones territoriales y renuncia de soberanía, juzgó el Gobierno procedente solicitar el voto de las Cortes antes de convenir el tratado definitivo, de cuya ratificación se dará cuenta en su día a las dos Cámaras, según previene la ley fundamental del reino.

Hoy el Gobierno de S. M., cuya sobriedad en la expresión no será censurada por la representación nacional que comparte sus tristezas, limitase a someter a las Cortes el siguiente proyecto de ley:

«Artículo único. Se autoiza al Gobierno para renunciar a los derechos de soberanía y para ceder territorios en las provincias y posesiones de Ultramar, conforme a lo estipulado en los preliminares de paz convenidos con el Gobierno de los Estados Unidos del Norte de América.

Madrid 5 de Septiembre de 1898.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.—El Ministro de Estado, Duque de Almodóvar del Río.—El Ministro de la Guerra, Miguel Correa.—El Ministro de Hacienda, J. López Puigcerver.—El Ministro de Fomento, Germán Gamazo.—El Ministro de Gracia y Justicia, Alejandro Goyard.—El Ministro de Marina, Ramón

Anón.—El Ministro de la Gobernación, Trinitario Ruiz y Capdepón.—El Ministro de Ultramar, Vicente Romero Girón.»

El Protocolo dice así:

Artículo 1.º España renunciará a toda pretensión a su soberanía y a todos sus derechos sobre la isla de Cuba.

Art. 2.º España cederá a los Estados Unidos la isla de Puerto Rico y las demás islas que actualmente se encuentran bajo la soberanía de España en las Indias occidentales, así como una isla en las Ladroneas, que será escogida por los Estados Unidos.

Art. 3.º Los Estados Unidos ocuparán y conservarán la ciudad, la bahía y el puerto de Manila en espera de la conclusión de un Tratado de paz que deberá terminar la intervención («control») la disposición y el Gobierno de Estados Unidos.»

El diputado de la minoría republicana señor Junoy, ha pedido al Congreso los datos precisos que el Gobierno tenga de los siguientes asuntos:

Número de soldados enviados a Cuba, con expresión de las quintas de que procedían y de las condiciones de su instrucción y armamento.

Clasificación de los oficiales subalternos que los mandaban y sus procedencias.

Informes de los jefes de Sanidad Militar, estado de los hospitales y condiciones higiénicas en que estaban los soldados.

Estado de las defunciones de soldados, clasificados con las enfermedades que las han producido.

Listas de recompensas por las campañas y los propuestos aprobados ó no, con determinación de los generales que las han propuesto.

Lista de los sargentos propuestos para el ascenso y no ascendidos a pesar de las propuestas por méritos relevantes de guerra.

Listas de penales de la reserva retenidos en la Península, con expresión de los que se ofrecieron a marchar a campaña y se les negó.

Hará también la siguiente pregunta: Si el Papa contestó al telegrama de la reina pidiéndole la bendición para nuestras tropas.

## EL TELÉGRAFO

(De nuestro corresponsal especial)

Telegramas recibidos hasta las tres y media de la tarde)

#### Recordatorio a la prensa

Madrid 7.—10'30 m.

El Capitán general de esta corte, se ha dirigido a los periódicos recordándoles que prohibir en absoluto todas las referencias que publiquen de las sesiones secretas de Cortes, en tanto que el Gobierno no autorice su publicación.—Rodrigo.

#### ¡Ya verán los yanqueses!

Madrid 7.—11 m.

Telegramas de Manila dan cuenta de que los rebeldes tagalos se han hecho fuertes en la parte norte de la ciudad.

Se teme que disponiendo como pueden hacerlo de las conducciones de agua, pongan en grave apuro a los yanqueses en el período de sequía.

Raro es el día que no promueven algún alboroto en la ciudad dichos rebeldes.—Rodrigo.

#### Discusión sin acuerdo

Madrid.—7 11,40 m.

Según despachos de Washington el gabinete norteamericano ha discutido la petición del Gobierno español de enviar barcos de guerra a Filipinas para repatriar a los españoles, pero no tomó ningún acuerdo definitivo.—Rodrigo.

#### Barcos en camino

Madrid 7.—12 m.

Se sabe que vienen ya de viaje desde Guantánamo los vapores «San Agustín» y «San Francisco» conduciendo tropas españolas.—Rodrigo.



LO DE BARCELONA

Acerca del movimiento revolucionario que por lo visto se preparaba en la capital del Principado, se han recibido telegramas en Madrid diciendo que nada bien que ve con los agraciados es republicanas en Cataluña...

sea su filiación política, pues no dieron ningún grito. Mientras esto se aclara, continúa creyéndose que son republicanos revolucionarios. En los centros oficiales de la capital...

PALENCIA.—Dice la prensa de la capital que la popular y renombrada feria de San Antolín, que tanto lucimiento alcanzó en los pasados tiempos, ha decaído hasta el extremo de quedar convertida en unos cuantos días de fiesta cualesquiera, con corridas de novillos y funciones de teatro.

CERTAMEN INFANTIL

Niños que han sido inscriptos últimamente para ejercitar: Esuela del Ateneo Salmantino a cargo de don Manuel Durán. Además de los de que ya hemos dado noticia los siguientes:

CRIMEN MISTERIOSO

Respecto al cometido el domingo en el paseo de la Castellana de Madrid, y de que se nos dio cuenta por telegrama de nuestro corresponsal, publicado en la edición de la tarde, la prensa de hoy suministra los siguientes datos:

El herido fué trasladado a la Casa de Socorro primero, y al Hospital después, falleciendo a las tres horas, sin que fuera posible hacerle declarar ni siquiera una palabra. Mientras tanto, la autoridad buscaba por todas partes al señor Floranes...

AYUNTAMIENTO LA SESION DE HOY

A pesar de celebrarse casi de madrugada había público, el público imresoluble y sensacional de estos espectáculos gratuitos. Presidía el señor Masas, y estaban en sus puestos los señores Rodríguez Miguel, Augusto Nava, Borrego, Sánchez Gallego, Turlet, Villar, Durau, Veira, Rivas, García y García, Flores, García del Teso y Montero.

sestos lo que considere conveniente dentro de la consignación. El primer párrafo de este dictamen, implicaba una censura para el Alcalde; pero al hablar para justificar la reentrada de su firma del dictamen, el señor Montero dijo que el Alcalde le había matado estado que no había sido su ánimo molestar a la Comisión ni a su presidente...

NUESTRA REGION

AVILA.—La feria de ganados en la capital dará principio el día 9 del corriente y terminará el 11. Hasta ahora los precios del ganado vacuno y del lanar siguen sosteniéndose más bien con tendencia al alza, que viene observándose en casi todas las ferias celebradas en la provincia, especialmente en la última de Piedrahita.

FOLLETON HISTORICO

DOCUMENTO CURIOSO

Relación del boto que la muy noble y leal ciudad de Salamanca caveza de extremadura hizo a la fiesta de la limpia y pura concepción de la Santísima Virgen María Madre de Dios concebida sin mancha de pecado original.

de hermesel—hizciedo Di go de Carbal. Don Alonso Suarez de Sols adelantado de yucatán y Señor del bilar, Antonio R seón Cornejo, Don Alvaro de Zuñiga, Juan Rodriguez de Valencia, Antonio Rodriguez de arelano, Don Lorenzo ramirez de prado, del consejo del Rey nuestro Señor, Bernardino de Sequera del ayto xpto. Don X tbal de paz del consejo de su Magestad en la real audiencia de Valladolid, Don Juan Cuello de Contreras de l vito de Santiago, don Consejo de su Magestad en el supremo de las Orden s Don No. gonzalez Cavza de barca Doctor Antonio picardo buena Catredatco de prima de leyes en la universidad de la dcha ciudad Coroa mayor de ella. Don Juan brochero de tejeda y herrera Cavaleto del ayto de alcantara. Don Diego Morala M donado. Don antonio bargas Carb jua. Don Juan de anaya. Don Antonio de billa ón, a onso garcia de aguilas. Don gronimo de monroy Cavaleto de alcantara, conservador de la universidad, Señor de la villa de bibís. Don Matías Nieto de P.z. Capitan de la milicia de Salamanca. Don Pedro de zuñiga palom-que Cavaleto del ayto de alcantara. Don Diego gaitan de bargas, Don antonio de bororques,

timable amor y pia devoción conque este ynsine noble y leal ciudad de Salamanca manifesta al mundo La fuerza de la mucha afeccción y reverenzia que venera y adora a esta príncesa santísima proptora y patrona suya y de sus ciudadanos y de los beziutos y moradores de su tierra estando en consistorio ordinario en su ayuntamiento segua costumbre y abiendo contenido en uno todos los que se alleron sin particular movimiento del espíritusanto obrador de todos los consejos,sautes y determinaciones virtuosas votó para siempre jams La fiesta de la purísima Concepción de la birgen maria madre de Dios y Señora nuestra obligandose por boto de tener, confesar y defender su purísima y ymaculada Concepción sin mancha de pecado original según consta del voto y uso que va aqui puesto de verbo adberbum y que para memoria dello se asentase y escribiese en los libros de ayuntamiento y en los adonde está escritos los juramentos de las personas que tomasen posesiones de oficios en dicho ayuntamiento y que se pudiese en los archivos de la dicha ciudad de Salamanca para mayor honrra y gloria de su gloriosa madre La birgen maria Santísima purísima y ymaculada Señora nuestra y para demostración del as-

(Se continuará)



los señores Villar, Iglesias, Veira, Turiel y García del Teso, proponiendo:

1.º Que no se deliberase en cuanto a adoptar ninguna clase de procedimientos contra la prensa, reconociendo sus derechos consignados en las leyes del Estado, los de pensar y escribir; y 2.º Que se solicitase del señor Gobernador civil una inspección minuciosa a la administración municipal de esta época y a las de todos los biénicos cuyas cuentas estén sin aprobar.

Tomóse en consideración y quedó así acordado, después de un discurso de señor Veira, que justo es decirlo, fué el más elocuente y mesurado que le hemos oído. Correspondiendo con cortesía a la cortésia del A. C. y con temperancia a su temperancia dijo que esas campañas raras veces las movía la justicia ni el deseo de moralizar; que la envidia unas veces, el perjuicio ocasionado a intereses egoístas otras en provecho del interés general y casi siempre el afán de abrirse camino entre las masas a costa de la reputación de los que tenían cargos públicos que no eran ni menos ni más pecadores que los que no los tenían. Avivaba esas campañas que solo tenían eco y esto era la lamentable, entre la gente indocta, ó los doctos inuevos dados a pensar mal de todo y de todos y negados siempre para creer en nada bueno ni digno.

Que le parecía inoportuno pedir represión para tales campañas porque tal sistema solo servía para concederles visos de fundamento; que lo serio y procedente era entregarse a discrección a la residencia, que cuando se tenía la conciencia de cumplir con el deber la intervención de la justicia es provechosa. Que es imposible evitar que la gente habida de todos los que gobiernan como que es este un país donde se pasa el tiempo hablando mal de todo y de todos y que cuando se aceptan cargos públicos hay que aceptar con ellos el ceceo de que le murmuraban y trituran;

Después de varias mociones sin importancia terminó la sesión.

## SANTORAL Y CULTOS

Mañana: La Natividad de nuestra Señora, San Adrian mártir y Corbiniano, obispo. CULTOS. Catedral.—Fiesta en honor de la excelsa Patrona de Salamanca Nuestra Señora de la Vega. A las diez y media Pontifical y sermón que predicará el M. I. Sr. Dr. D. Francisco Jarrín, Canónigo Magistral de esta Santa Iglesia Catedral. Capilla de la Misericordia.—Prosigue la novena anunciada.

## SALAMANCA AL DIA

Por considerarlo de actualidad, toda vez que mañana se ha de celebrar la ceremonia de la Jura de Nuestra Señora de la Vega, empezamos hoy a publicar, como folletín histórico, el acuerdo que tomó el Ayuntamiento en consistorio ordinario de 2 de Mayo de 1618, de votar para siempre jamás la fiesta de la Purísima Concepción de la Virgen María madre de Dios y Señora nuestra, y mañana seguiremos publicando la relación del voto que hizo en 6 de Mayo del mismo año, ante la imagen de Nuestra Señora de la Vega, «de tener, y confesar y defender su purísima e inmaculada Concepción sin mancha de pecado original».

Este documento, que nos ha facilitado un amigo nuestro, hemos procurado trasladarlo fielmente al periódico, conservando la misma ortografía que tiene el original, aun cuando se dificulte con ello su lectura, pues así conservará en lo posible su antigüedad y originalidad.

Se encuentra en Betelú tomando aguas el M. I. señor Magistral de la Catedral de Ciudad-Rodrigo, don José González Sistiaga.

Por el Rectorado le ha sido concedida autorización a la Alcaldía, para que pueda tener lugar en el Paraninfo de la Universidad, el día 14 de los corrientes, el anunciado Certamen infantil.

El Excmo. Sr. Obispo tiene acordado hacer la santa pastoral visita durante el próximo otoño, a los arciprestazgos de Linares y Salvatierra.

Uno de estos días llegará a Salamanca el Comandante de ingenieros jefe del Palomar militar de Ciudad-Rodrigo, para hacer el anteproyecto de construcción del Parque de Administración militar, recientemente aprobado por el Ministerio de la Guerra.

Nuestro amigo el primer teniente de alcalde, Sr. Iglesias, nos pide hagamos constar que es completamente inexacto que él, durante el tiempo que accidentalmente desempeñó la Alcaldía, haya nombrado empleado del Ayuntamiento a un pariente suyo.

Quien hizo el mencionado nombramiento fué el propio señor Mozas el cual, según asegura el señor Iglesias,

nunca podrá decir con fundamento que el primer teniente le hiciera la más insignificante insinuación para que efectuara tal nombramiento.

La imagen de Nuestra Señora de la Vega será llevada en la procesión de mañana en hombros de religiosos dominicos.

El Gobernador civil ha negado autorización para emigrar a Pasá de Belén (república del Brasil), a una familia del pueblo de Villarino, por no tener corrientes los documentos necesarios.

Hállanse practicando ejercicios espirituales en el seminario de Ciudad-Rodrigo, los señores sacerdotes de dicha diócesis que entraron en la segunda tanda.

Mañana, fiesta de la Natividad de Nuestra Señora, se celebrará la misa en la iglesia de las religiosas Adoradoras a las nueve y media.

Hace unos días que rieron dos hermanos en Peñaranda por cuestiones de familia, y no contentándose con las palabras apelaron a los hechos, resultando uno de ellos llamado Sebastián Alfayate, con una herida leve en una mano, producida al parecer con navaja.

Hoy era esperada en esta ciudad la compañía de ópera que debía de empezar a actuar mañana en el teatro Bretón, pero no se sabe porque causa no ha llegado.

Ha recibido el grado de Bachiller en Sagrada Teología en el Seminario Pontificio don Julián Torrojos, sobrino del Ilmo. Sr. Obispo de Badajoz.

Anoche a las diez y media fué acometida de un síncope una infeliz mendiga en la calle de Palominos.

Varios jóvenes que la vieron caer al suelo se apresuraron a prestarle auxilios.

Anoche escandalizaron y se fueron a las manos dos mujeres en la calle de la Parra, por sospechas de que el respectivo marido de cada una venía sosteniendo relaciones ilícitas con la otra.

Una sección del regimiento de Almansa, dará guardia a la Virgen de la Vega en la solemne procesión de mañana.

Han llegado a Salamanca, donde pasarán una temporada al lado de sus respectivas familias, los señores don Ricardo Girón Severini, catedrático del Instituto de Cádiz, y don Luis Jorge Pando, Inspector de escuelas de Oviedo.

Esta mañana a las seis salieron los escuadrones de caballería de Almansa a dar un paseo militar en traje de marcha a un pueblo inmediato, como preparación para el viaje que han de efectuar a Palencia dentro de breves días.

Hace unos cuantos días que se encuentra en cama enfermo de algún cuidado, el conocido dueño de la Sastrería inglesa don Benito Schweizer.

El Muy Rvdo. P. Prior de los Dominicos de San Esteban, será quien bendiga mañana en Santo Domingo la bandera de la ciudad.

Esta tarde a las seis ha sido conducido a la última morada, seguido de numeroso acompañamiento, el cadáver del infelicitado joven Manuel Pinto, que pereció ayer tarde ahogado en el Tórmes.

Un sargento y cuatro soldados armados de Almansa salen todas las tardes a la estación para recibir a los repatriados que llegan en el tren de Astorga.

Los señores don Julio Bustillo y su esposa doña Leonor Avila, han regalado una preciosa efígie del Sagrado Corazón de Jesús al templo parroquial de Babalante.

SE CEDEN ACCIONES DEL TEATRO BRETON a cambio de las de la sociedad anónima electricista «La Unión Salmantina». Estas últimas se admiten al tipo de ciento diez por ciento en pago de aquellas.

De las condiciones se dará razón en la administración de este diario.

ACADEMIA PREPARATORIA para la carrera de Derecho.—Lecciones de Taquigrafía y pintura.—Director don Aquilino Pinto de Castro.—Espoz y Mina 14, 2.º, derecha.

## EL TELÉGRAFO

(De nuestro corresponsal especial)

Véanse en primera plana los telegramas recibidos hasta las tres y media de la tarde.

## Reunión de cabecillas tagalos

Madrid 7.—3 t. Según despachos de Manila se han reunido en la capital del archipiélago veinte jefes de los rebeldes para tratar del Gobierno futuro del archipiélago. Diez y ocho de ellos pidieron la ane-

xión de Filipinas a los Estados Unidos y dos la formación de una república independiente.—Rodrigo.

## También allí renuncian

Madrid 7.—2º 30 t. Telegramas que se reciben de Washington participan que ha renunciado a formar parte Mr. White, de la comisión norteamericana nombrada para las conferencias de París en que se ha negociado a paz.—Rodrigo.

## Nuevos repatriados

Madrid 7.—2º 30 t. Fondó en Santander el vapor «Santiago» que ha conducido al general Linares, a varios jefes y oficiales y unos 2.000 soldados. En la travesía ocurrieron 92 defunciones.—Rodrigo.

## Cervera y los marinos españoles prisioneros

Madrid 7.—3 t. El almirante Cervera, dicen de Washington, ha visitado a los marinos españoles prisioneros de los yanqueses, siendo acogido por todos con grandes muestras de entusiasmo. Volviera por Baltimore esta noche en el vapor «Citt of Rome» con rumbo a España.—Rodrigo.

## Portador de insignias

Madrid 7.—3º 10 t. Cuando regrese a París nuestro Embajador señor León y Castillo, llevará el Tison de oro que acaba de conceder el Gobierno al Presidente de la República francesa Sr. Felix Faure.—Rodrigo.

## Los yanqueses impotentes

Madrid 7.—3º 20 t. Por las últimas noticias que se tienen de Filipinas resulta que los yanqueses son impotentes para dominar la insurrección tagala, que se ha extendido mucho desde el armisticio por las provincias de Luzón y Pangasinan.—Rodrigo.

## Blanco de viaje

Madrid 7.—3º 30 t. Telegrafian de Nueva York que el general Banco embarcó en el vapor «Eena».—Rodrigo. (No dice el despacho con rumbo a donde.)

## Habla Vega Armijo

Madrid 7.—4 t. El presidente del Congreso ha manifestado que el señor Sagasta sabía perfectamente que los republicanos se retirarían del Parlamento si se acordaba tratar de la paz en sesiones secretas, pero que a pesar de esto ha insistido en que se tome acuerdo en el sentido aunque dicha minoría se retire.—Rodrigo.

## EL TIEMPO

Calor



He aquí las observaciones meteorológicas tomadas en nuestro instituto a las nueve de la mañana: Altura barométrica . . . 697'65 mm. Temperatura máxima al Sol . . . 43'8 Id. id. sombra . . . 33'6 Id. id. mínima . . . 14'8 Id. id. a la hora de la observación . . . 29'1 Dirección del viento . . . S O. Calma.

## INFORMACION MERCANTIL

### LOS MERCADOS

#### CEREALES Y SUS DERIVADOS

Salamanca 7. Trigo 47 y 48 rs. fanega. Cebada nueva 24 rs. id. Id. añeja 4 28 rs. id. Centeno 4 29 id. Guisantes 33 rs. id. Algarrobas 4 36 rs. id. Lentejas 42 rs. id. Mueles 40 rs. id. Garbanzos desde 80 a 100 rs. según clase. (POR CORREO)

Vitigudino (Salamanca) 6. Trigo barbilla 40 rs fanega; cebada 23; centeno 34; algarrobas 24; garbanzos de 80 a 200 rs. una.

Valladolid 6. Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 1200 fanegas que se cotizaron a 46'50 y 47 reales las 94 libras. En los generales entraron 2000 fanegas, cuyo precio oscila entre 47 y 47'50 reales una. Centeno.—Han entrado 500 fanegas que se pagan a 27 y 27'25 reales cada una. Cebada, 40 id a 22 y 22'50.

Por el Norte han salido 1 wagon de trigo, y 2 de harina. Harinas de 1.ª sistema mixto, 21 reales arroba; de 1.ª corriente, 20; de 2.ª 18; de 3.ª 17 Tercerilla 9.

Al detall, se cotiza la Cebada a 24 reales fanega; Avena a 21 id. id.; Algarrobas a 32 id. id.; Maiz a 44 id. id.

Medina del Campo (Valladolid) 6. Hoy han entrado en estos almacenes 800 fanegas de trigo nuevo que se cotizan a 46 y 46'50 rs. las 94 libras.

Rioseco (Valladolid) 6. Hoy han entrado 450 fanegas de trigo, rigiendo el precio de 46'25 rs. las 94 libras. Los demás granos se cotizan: Centeno a 30 rs. fanega; cebada a 22.

Zamora 6. Al detall rigen los precios siguientes: Trigo a 47 y 48 rs fanega; centeno 27; cebada 22 y 23; algarrobas 32 a 33. Garbanzos superiores a 110; regulares 140 medianos 100. Harinas de 1.ª 20 rs. arroba; de 2.ª 21, 3.ª 19.

Avila 6. Los precios corrientes en los almacenes del Puente son: Trigo de 46'75 a 47'25 rs. fanega; centeno de 26 a 27'50; Cebada de 21 a 21'50; Algarrobas de 29 a 29'50. Harina de 1.ª extra sistema cilindro a 21'75 reales arroba; Idem 1.ª S. piedra a 21; Idem 1.ª P. a 20'50; Idem 2.ª P. a 18.

Burgos 6. He aquí los precios a que se cotizan los cereales: Trigo blanco de 45 a 46'50 rs. las 92 libras; id. rojo de 44 a 45 reales las 94 libras. Idem álaga de 42 a 43; centeno 28 rs. las 90 libras; cebada a 23 y 24 rs. los 32 kilos; avena 16 y 17 las 26 kilos. Sigue el mercado sumamente concurrido con motivo de estarse celebrando las ferias.

Palencia 6. El Trigo nuevo se cotiza de 45 a 46 reales las 92 libras; la cebada nueva a 25 reales fanega.

Paredes de Nava (Palencia) 6. Trigo 45 rs. fanega; centeno 28; cebada 21; avena 14. Garbanzos superiores 120; regulares 100; medianos 90. Harinas de 1.ª 23'50; de 2.ª 20; de 3.ª 19.

Pampliega (Burgos) 5. En el mercado de ayer se vendieron: Trigo candeal 45 rs. fanega; blanquillo 45; rojo 46; álaga 43; centeno 29 a 30; cebada 22 a 23; avena 15 a 16; algarrobas 35. Garbanzos superiores 140; regulares 120; medianos 90. Harinas de 1.ª 23 rs. arroba; de 2.ª 22; de 3.ª 19.

Sahagún (León) 5. En el mercado de ayer entraron 300 fanegas de trigo y 80 de centeno que se pagaron a los siguientes precios. Trigo de 45 a 46 rs. las 92 libras; centeno de 26 a 28 rs. fanega; cebada de 25 a 26; avena de 16 a 17; Garbanzos de 96 a 120 según clase.

## CARNES Y GANADOS

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 7.—1º 24 t. En el matadero se ha vendido hoy: La vaca de 1'15 a 1'28 con equivalencia en arrobas de 53 a 58. El cordero a 1'34 con equivalencia en cuartos de 20 1/2.—RODRIGO.

(POR CORREO)

Valladolid 6. Los precios de las carnes en el matadero han sido hoy los siguientes: Vaca de 1.ª 56 reales arroba; kilo 6 reales; Vaca de 2.ª 50 reales kilo a 5. Ternera de 1.ª a 56; De 2.ª a 52; por kilos a 8 reales.

Cerdos al vivo a 56; en canal 74.

Cordero a 6.

Vitigudino 6.

Cerdos al destete 30 a 40 ra uno. Buques de 600 a 1000 rs.

Pampliega (Burgos) 5. Buques de labor 1100 rs. uno; novillos de tres años 1000; años 350; vacas extra-las 100. Cerdos al destete 60 a 100; de 6 meses 300; de un año 600; de un año y medio 900. Ovejas 42; Carneros de 70 a 80; Corderos de 30 a 40.

## BOLSA

TELEGRAMA URGENTE DE LAS 4 DE LA TARDE (de los Sres. Bonard y Comp<sup>a</sup>)

## AL CIERRE

	Día 6	Día 7
<b>MADRID</b>		
4 por 100 interior contado.	56'50	57'70
4 por 100 interior fin de mes.	50'00	57'40
4 por 100 exterior contado.	66'75	67'40
Acciones del Banco de España.	392'00	392'00
4 por 100 amortizable, contado.	67'25	67'40
Acciones de la Compañía de Tabacos.	329'00	329'00
Cubas vejas.	68'90	68'00
Tabacos.	54'00	54'25
Filipinas.	71'00	71'00
Obligaciones del Tesoro. 101'00	101'00	101'00
de Aduanas.	87'25	87'75
<b>PARÍS</b>		
4 por 100 exterior español.	41'55	41'85
Bol.	103'35	103'35
3 por 100 renta francesa.	93'20	93'20
5 por 100 italiano.	734'00	734'00
Río tinto.	23'30	23'30
4 por 100 tureco.	121'00	121'00
Goldfields.	63'37	63'37
5 por 100 Brasileño.	00'00	00'00
5 por 100 argentino 1896.	00'00	00'00
<b>Cambios sobre el extranjero</b>		
Francos a la vista.	62'50	62'50
Libras.	41'20	41'20

## DIARIO DE AVISOS

En el matadero fueron sacrificadas, ayer Vaca, 5. Terneras, 10. Corderos, 25. Cabras, 10. Peso en junto, 1 786 kilogramos.

Anotaciones efectuadas en el Registro civil durante las últimas veinticuatro horas: Defunciones: María Iglesias Nieto, Julio Sánchez Rosot y Nicasio Sánchez Juárez. Nacimiento: Joaquín Martín Rodríguez.

Se hallan depositados en el Correccional dos cerdos, como de año y medio, que los agentes municipales encontraron ayer extrañados en la vía pública.

Recaudación por consumos de ayer: Filatel de la Puerta de Zamora 501'26 pesetas. Idem de Toro 1180. Luem del Puente 1504'11. Total, pesetas 3.196'01.

## CASA DE BANCA DE FLORENCIO RODRIGUEZ VEGA

Se ha trasladado a la Plazuela de los Bandos número 1, esquina a la de Zamora. Dicha casa sigue dedicándose a la compra y venta de valores de la Deuda pública, industriales y mercantiles; al descuento de letras, expedición de giros y cartas de crédito sobre pueblos y capitales de la Península y del extranjero; al cambio de oro, monedas y billetes extranjeros; y al descuento de cupones. Sigue asimismo teniendo establecidas cuentas de depósito con interés bajo las siguientes condiciones: 1 por 100 del beneficio al año en los depósitos reembolsables a la vista. 2 por 100 de beneficio avisando con treinta días de anticipación la retirada de fondos.

## CÁRDENAS

SILLERO Y GUARNICIONERO

15—SAN PABLO—15 SALAMANCA

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases y formas, espuelas, bocados, estribos y látigos de todas clases. Completo surtido en artículos para la limpieza de herrajes y caballos. Gran novedad en fustas y frontales para coches. Especialidad en guarniciones para toda clase de carruajes. Gran surtido en efectos de viaje y caza. Novedades en collares para perros. Cepillos, esponjas y gamuzas para la limpieza de coches. Hay maletas desde tres pesetas en adelante y alpargatas de lona superiores para cazadores. 15—SAN PABLO—15

SE VENDE la casa número 7 de la calle de Santiago. Para tratar con José Alvarez, Bretón número 8 (establecimiento de vinos). Imp. del NOVIERO SALMANTINO.



